

CONSEJOS RECTORES 2026

Consejo Rector de 23 de febrero de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 4 de febrero de 2026.
2. Informar del nombramiento de la directora ejecutiva de Invest in Spain.
3. Información sobre el traslado de la sede de ICEX.
4. Aprobación del pliego para la contratación de los servicios para el funcionamiento del Centro de Información de ICEX (Información y Atención al Cliente -Nivel 1-), para ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y la fidelización en el ámbito de la internacionalización empresarial. Financiado con cargo a fondos FEDER (Exp. 027/2026).
5. Adjudicación de la contratación de los servicios de consultoría para la conceptualización de una estrategia para reposicionar la marca país España. Diseño de las creatividades y adaptación de las mismas a diferentes mercados y sectores. Y ejecución de las campañas de comunicación/marketing/PR que se determinen en la estrategia para al menos seis mercados. Financiado con cargo a fondos PRTR (Exp. 183/2025).
6. Adjudicación de la contratación de una campaña de promoción digital de alimentos y bebidas dirigido al canal HORECA en diversos países de Europa como son Alemania, Italia, Francia y Polonia. Financiado con cargo a fondos PRTR (Exp. 016/2026).
7. Aprobación de la modificación a suscribir del contrato para a la prestación del servicio de administración, gestión y operación de la infraestructura y los sistemas de ICEX SSCC y la red exterior y territorial (lote 1), enmarcado dentro de la licitación lanzada por ICEX para suministro, administración, gestión, y operación de la infraestructura tecnológica de ICEX y de la red exterior y territorial. (Exp. 162/2023).
8. **Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.**
9. **Informe de gestión.**
10. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Rector por unanimidad.

SEGUNDO: TRAMITAR, con carácter previo a la adjudicación, el expediente contractual relativo a la selección de la empresa a la que se adjudicará la prestación de los servicios para el funcionamiento de Información y Atención al Cliente (Nivel 1) de ICEX de atención multicanal reactiva, atención personalizada proactiva y canal de telemarketing, con el objetivo de ofrecer atención, información, asesoramiento personalizado y fidelizar a empresas en el ámbito de la internacionalización empresarial.

El valor estimado es de 7.633.407,94 euros (siete millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos siete euros con noventa y cuatro céntimos), IVA excluido, con el siguiente desglose:

- Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 3.469.730,88 euros
- Importe Prórroga/s: 3.469.730,88 euros
- Importe Modificaciones previstas: 693.946,18 euros (20% del presupuesto base de licitación, IVA excluido).

El contrato tendrá una duración de 24 meses con una fecha prevista de inicio de 18 de junio de 2026 y de finalización de 17 de junio de 2028. Están previstas dos prórrogas de doce meses de duración cada una de ellas.

APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) y de Prescripciones Técnicas, que se acompañan a la presente propuesta de acuerdo.

Condicionar los Acuerdos Primero y Segundo a la presentación por el actual prestatario del servicio de la información sobre el personal adscrito al mismo objeto de subrogación así como una declaración jurada de que están libres de cargas con la Seguridad Social y con Hacienda.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la formalización de cuanta documentación sea necesaria para la tramitación del expediente de contratación.

TERCERO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta mejor valorada de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Cuadro de Condiciones Particulares que acompaña al Documento de las Condiciones Generales de 18 de diciembre de 2025 para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15 del Documento de Condiciones Generales para la contratación de servicios.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios de consultoría para la conceptualización de una estrategia para reposicionar la marca país España. Diseño de las creatividades y adaptación de las mismas a diferentes mercados y sectores y ejecución de las campañas de comunicación/marketing/relaciones públicas que se determinen en la estrategia para al menos seis mercados a:

M&C Saatchi Madrid, S.L., (B84428754)

El precio para los conceptos siguientes será de **1.144.250 euros IVA incluido**, siendo el importe de los servicios 925.000 euros y el IVA 194.250 euros:

1. Consultoría estratégica y desarrollo de la propuesta creativa, conceptualización, diseño y construcción de una nueva/renovada marca España, así como la creación de la identidad visual de la misma presentada

durante la licitación, desarrollada posteriormente y acordada tras la firma del contrato con ICEX.

2. Diseño y definición de la estrategia general de la campaña de promoción de la marca en el extranjero y su adaptación a las peculiaridades de cada mercado/macrosector.
3. Producción y adaptación de las creatividades de las campañas publicitarias.
4. Evaluación de la campaña.

La comisión de agencia para los servicios correspondientes con la gestión y ejecución de la campaña será de un 0,1% que se encuentra incluida en el precio total de la campaña de 10.285.000 euros IVA incluido.

La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 30 de junio de 2026.

El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, pasándose a requerir la información del Acuerdo Primero a la empresa siguiente en la valoración realizada por la Mesa de contratación. En tal caso, el Consejo Rector será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo Rector.

CUARTO: ADJUDICAR a la empresa METRO AG con NIF N-0022044B, la ejecución de una campaña de promoción digital de alimentos y bebidas al por mayor en la cadena METRO en Alemania, Italia, Francia y Polonia siendo el único proveedor que puede prestar ese servicio.

La cuantía del contrato asciende a un millón trescientos ochenta mil (1.380.000) euros impuestos incluidos.

El contrato tendrá una duración desde la formalización del mismo hasta el 30 de junio de 2026 sin posibilidad de prórroga.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato.

QUINTO: MODIFICAR el contrato de 24 de septiembre de 2024 formalizado por ICEX y NTT Data Spain Infrastructures Engineering, S.L.U. - NTT Data Spain, S.L.U.-Unión Temporal de Empresas para la administración, gestión y operación de la infraestructura tecnológica y los sistemas de ICEX Servicios Centrales y la red exterior y territorial (Lote 1) dentro de la licitación para suministro, administración, gestión, y operación de la infraestructura tecnológica de ICEX y de la red exterior y territorial. La modificación consiste, de acuerdo con la oferta del contratista, en:

- Ampliación de la infraestructura requerida para la aplicación SAS en el tenant NubelCEX.
- Inclusión, dentro del alcance del servicio de provisión de infraestructura, de la infraestructura asociada al Portal VIVES.

El importe de la modificación asciende a 593.899,41 euros, impuestos no incluidos con la siguiente desagregación:

- Ampliación de la infraestructura requerida para la aplicación SAS en el tenant NubeIEX: 527.992,14 €, impuestos no incluidos.
- Inclusión, dentro del alcance del servicio de provisión de infraestructura, de la infraestructura asociada al Portal VIVES: 65.907,27 euros impuestos no incluidos.